

Decreto Nº 2974, que nombra al Capitán Abogado Dr. Sócrates G. Díaz Curiel, F.A.D., Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia Mixto de las F.A. y la P.N.

(G. O. Nº 9115, del 18 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2974

VISTA la Ley Nº 3483, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley Nº 320, de fecha 14 de junio de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán Abogado Dr. Sócrates Guillermo Díaz Curiel, F.A.D., queda nombrado Juez de Instrucción del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2975, que nombra al Capitán Abogado Dr. Alfonso S. Tejeda Beltré, E. N., Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia del Ejército Nacional.

(G. O. Nº 9115, del 18 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER,
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2975

VISTA la Ley Nº 42, que crea el Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción na-

cional, y el Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Capitán Abogado Dr. Alfonso Salvador Tejada Beltré, E. N., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, en sustitución del Mayor José Lantigua Bergés, E. N.

Art. 2.—El Primer Teniente Abogado Dr. Miguel Aybar Carreras, E. N., queda nombrado Juez de Instrucción de dicho Consejo de Guerra, en sustitución del Capitán Abogado Dr. Alfonso Salvador Tejada Beltré, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta y ocho, años 125º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 2976, que nombra al Tte. Coronel Píoto Rafael G. López Fermín, F.A.D., Juez del Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas.

(G. O. Nº 9115, de 18 de Diciembre de 1968)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2976

VISTA la Ley Nº 42, que crea el Consejo de Guerra de Primera Instancia del Ejército Nacional, con jurisdicción nacional, y el Consejo de Guerra de Apelación de las Fuerzas Armadas, de fecha 5 de noviembre de 1965;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente